



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, 14 MAR 2023

Nº 081

Expte. Nº 14.254/16

VISTO: la presentación realizada, mediante Nota Nº 127/23, por la Ing. Ana Elizabeth Cardozo, Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple, para la asignatura "Servicios Auxiliares" de la Carrera de Ingeniería Química, Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple, para la materia "Termodinámica Técnica" y Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple, para la asignatura "Conocimientos de Materiales" ambas de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta San Antonio de los Cobres, solicitando se le otorgue licencia con goce de haberes, de acuerdo al artículo 48 inciso b) del Decreto 1246/15 Convenio Colectivo de Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Cardozo usufructuó licencia por maternidad desde el 20-11-22 al 27-02-23, según certificación médica expedida por la Dirección de Salud Universitaria;

Que la citada Docente solicita licencia post maternidad, con encuadre en el artículo 48 inciso b) del Decreto 1246/15 Convenio Colectivo de Trabajo Docente;

Que corresponde otorgar la licencia post maternidad solicitada por la citada docente desde el 28-02-2023 y por el término de noventa (90), días en el marco del artículo 48 inciso b) del Decreto 1246/15 Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada, la licencia post maternidad a la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO en los cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Interino con Dedicación

Página 1 de 2



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

Expte. N° 14.254/16

SIMPLE, para la asignatura "SERVICIOS AUXILIARES" de la Carrera de Ingeniería Química, JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Interino con Dedicación SIMPLE, para la materia "TERMODINÁMICA TÉCNICA" y de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Interino con Dedicación SIMPLE, para la asignatura "CONOCIMIENTOS DE MATERIALES" ambas de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta San Antonio de los Cobres, a partir del 28 de febrero del año en curso y por el término de noventa (90) días.

ARTICULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada precedentemente, en el artículo 48, inciso b) del Decreto 1246/15 — Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Electromecánica y Química, Ing. Ana Elizabeth CARDOZO, Dra. Estela María ROMERO DONDIZ y Eliana Guadalupe PEREZ en carácter de responsables de cátedras, Dirección Alumnos, Departamento Personal, Dpto. Docencia y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° 081 - D - 2023

FABIANA J. CHAILE DE GARCIA
DIRECTORA ADM. ECON. FINANCIERA
VIC. DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa